

# Perpetua para el único acusado del femicidio de Gisela Villafaña

17/06/2022



Un jurado popular halló culpable la tarde de este jueves a Humberto Nicolás Navia Franco (22), el único acusado por el femicidio de Gisela Villafaña, ocurrido en mayo de 2019 en Rodeo de la Cruz, Guaymallén.

Luego del veredicto, el juez técnico Diego Lusverti **condenó a prisión perpetua al *Humbertito* por haber asesinado a golpes a la joven**, de 25 años, quien por ese entonces era pareja de su padre.

El señalado integrante de la banda de los Riquelme quedó

comprometido por los **testimonios y las escuchas telefónicas de su propio entorno**. Esas pruebas fueron parte del argumento que presentaron los fiscales Gustavo Pirrello y Fernando Guzzo durante los alegatos de cierre.

La hipótesis oficial sostenía que Navia desaprobaba la relación que su progenitor mantenía con Villafañe, ya que consideraba que lo utilizaba para sacarle plata y ese dinero debía estar destinado a su madre, según indicaron amigos y conocidos del imputado.



Gisela Villafañe, la víctima.

En la exposición final de Pirrello, se exhibió ante el jurado un audio en el que Guillermo Navia, padre del *Humbertito* y primer imputado del caso que luego fue desvinculado, aseguraba durante una llamada con otro de sus hijos que «**el Humberto está metido ahí**», en referencia al homicidio de su pareja.

También hubo un testigo clave que aseguró que vio al acusado junto a Villafañe adentrándose al descampado donde horas más tarde la chica fue hallada ultimada.

Por su lado, la defensora oficial Ximena Morales, sostuvo la inocencia de su cliente y aseguró que es un perejil. También cuestionó la calificación del femicidio y dio a entender que a la víctima no la mataron por cuestiones de género, sino que fue porque había sido testigo del crimen de su ex pareja y padre de sus hijos Diego Carlos Quispe Ríos (36).

La letrada destacó que Villafañe debía declarar en el juicio por ese asalto fatal, en el que **se encontraba imputado Eduardo Ernesto Sosa Meza (31)**, hermano de Andrés Guillermo Sosa Meza (29), quien fue investigado por el femicidio pero terminó sobreseído.

Justamente, los hermanos Sosa Meza son parte de la columna vertebral de la banda de los Riquelme, que está sospechada de liderar su madre **Viviana Teresa Meza Riquelme (47)**.

Así, para la defensa, a Villafañe la ultimaron para evitar que preste declaración en el juicio contra el *Eduard Sosa Meza*, quien **terminó zafando de una condena por la pena máxima después de reconocer la autoría en un juicio abreviado, dos meses después del asesinato de la joven.**

No obstante, los doce jueces de los hechos se inclinaron por la teoría del caso de la Fiscalía y halló culpable al Humbertito por el delito de **homicidio agravado por mediar violencia de género**, es decir, por femicidio.

## Brutal

Corría la mañana del miércoles 8 de mayo de 2019, cuando una vecina del barrio Congreso, de Rodeo de la Cruz, salió de su casa para pasear a sus perros.

Al pasar por un descampado de calle Bonfanti, uno de los canes se acercó a oler un bulto. A la mujer le llamó la atención y al acercarse **descubrió que se trataba del cadáver de una joven.**

La escena era dantesca: al cuerpo de la víctima le **habían arrancado el rostro y parte del cuero cabelludo** y se le notaban heridas de golpes a simple vista.

Luego de que tomaron conocimiento las autoridades, una comisión policial se desplazó hasta el lugar y se constató que los restos pertenecían a Villafañe, quien vivía a pocos metros de allí.



La Policía Científica trabajando sobre el cuerpo de Villafañe. En medio de las tareas investigativas, una hermana de la víctima se presentó ante los pesquisas y les indicó que Gisela **había tenido problemas recientes con quien era su pareja en ese entonces: Guillermo Navia.**

El hombre fue detenido e imputado, pero al poco tiempo lo

liberaron porque las pruebas apuntaron contra su hijo y Andrés Sosa Meza, de quien **se hallaron restos de semen en el cadáver**. Por eso, ambos fueron imputados por abuso sexual seguido de femicidio.

Sin embargo, con el pasar de las semanas los testigos del caso declararon que Sosa Meza y Villafañe eran amantes y que habían mantenido relaciones sexuales consentidas horas antes del asesinato.

De esa forma, se descartó la hipótesis de la violación, Sosa Meza fue liberado y **sólo quedó como imputado el Humbertito Navia**, quien este jueves terminó siendo condenado a la pena máxima.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol